

Fernández celebró que el Ejército lleve a la Justicia a militares retirados



El presidente Alberto Fernández consideró “alentador” que el Ejército lleve a la Justicia a un militar retirado en el marco de una investigación por instigación a la violencia contra las instituciones de la democracia, y subrayó que “respetar la democracia es una obligación de todos”.

“Es muy alentador que sea el Ejército Argentino el que lleve ante la Justicia a militares ya retirados que instigan a la violencia contra las instituciones de la democracia. Respetar la democracia es una obligación de todos. Unidos para que la Constitución nunca más sea vulnerada”, publicó hoy Fernández, en su cuenta de Twitter.

En el posteo, el mandatario publica un tuit del ministro de Defensa, Agustín Rossi, quien informó que **“procesaron al militar retirado Alberto Ortega, que fue denunciado penalmente por el Ejército Argentino por ‘instigación a la violencia’”** y remarcó que es **“para destacar el accionar de la institución”**.

El jueves, se conoció que un militar retirado del Ejército fue procesado en Rosario por **“incitar públicamente a la violencia colectiva”** al difundir un video vía **Whatsapp con insultos al presidente Fernández** y un pedido a sus camaradas a que **“salgan de una vez para liberarse de estos parásitos”**.

El juez federal 3 de Rosario, Carlos Vera Barros, procesó sin prisión preventiva y trabó embargo por 100 mil pesos al coronel retirado del Ejército Alberto Aquilino Ortega por la difusión de un video con insultos al Presidente y un llamado a sus camaradas a levantarse contra el Gobierno.

Para Vera Barros, en esta etapa del proceso, “quedó probado que Ortega cometió el delito de incitación a la violencia colectiva” por medio del video grabado el 1 de abril pasado y que se viralizó entre miembros de las Fuerzas armadas.

La denuncia contra Ortega, quien pidió el retiro voluntario en 2002, fue realizada por Walter Faneco en su carácter de director general de Asuntos Jurídicos del Ejército, según consta en el expediente, al que accedió Télam.

En el video, Ortega dice tras un discurso de Fernández: “La verdad, señor Presidente, estoy indignado...y con lo que acabo de escuchar realmente usted es el socio, cómplice, delincuente, que siempre pensé que era de Cristina...usted es un delincuente...hijo de re mil puta”.

El abogado del militar justificó a su defendido diciendo que “realizó el video de mención para sus personas más cercanas y sin ninguna intención de difundirlo de forma masiva, ni pública, como tampoco con el ánimo de fama ni de reconocimiento”.

Sin embargo, para el juez Vera Barrios “el imputado no podría haber desconocido que el envío de sus dichos a través de un medio digital de esa naturaleza, importaría necesariamente la puesta del contenido en una red global del estilo, que conllevaría en consecuencia la imposibilidad de controlar el destino de esa información, el manejo o propagación de la misma”.

Además, se infiere del video “la peligrosidad de la conducta mediante la incitación a la violencia colectiva a través del llamado al personal del Ejército y a la población en general a alzarse contra Gobierno”, según indica la resolución del magistrado.